



la de diez y siete mil seiscientos setenta y tres al
 diez y siete mil, con la cual, dice por su parte
 el Ayuntamiento, atendiendo a causas obradas de utilidad
 pública, acordando con respecto al libranco de d. n. que
 para noticia para acordarla con la mayor
 utilidad y economía posible. Y para el fin
 este Ayuntamiento, acordado: Para a la Comisión de
 Propios para que con vista de antecedentes, y
 oyendo a la Abadía, haga las observaciones que
 tocase, e informe sobre el asunto lo que se
 le ofusca

Propios } Se vio una cuenta que representa d. n. Joaquin
 Esteban de la Comandancia de Guayaquil, y pagos de los
 sugetos y pagos que se han hecho en el mes de d. n. de
 del año que ha pasado. Y con la virtud de este Ayuntamiento
acordado: Para a la Comisión del
 propio para que con presencia de las cuentas
 y gastos con que cuenta esta Comandancia para el cor-
 riente año, se le presente en la próxima Sesión.

Bagajes } Vio la cuenta formalizada por d. n. Joaquin
 Comandante de la Comandancia de Guayaquil, y de los últimos
 años 1844 y 45. } que se expone el cargo y data del Comandante
 de Bagajes con los años mil ochocientos cua-

